



RAWSON (CH), 20 de julio de 2018

**DICTAMEN Nº 310/2018 CF**

**Ref. :** Expediente 38.290/2018 T.C.  
**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

R/ANT. RENOVACION CONTRATO CONSULTORES 400 (NOTA Nº 367/18)

**Señora Presidente:**

Viene a dictamen la una nueva renovación de contratación directa con la firma CONSULTORES 400 por el mantenimiento de los equipos IBM Blade y Storage V7000.

Los contratos con la firma se hallan vencidos a partir del 30/06/2018. Entre los folios 15 y 18 se adjuntan antecedentes de la negociación.

En el Proyecto de Resolución del Directorio (fs.20/21) se prevé la renovación de ambos contratos:

a) Soporte y mantenimiento de software y hardware de equipos IBM (Power 7, IBM Storwize V7000, IBM HMC e IBM Storage) por u\$s 5.152 por mes.

b) Soporte y mantenimiento de software y hardware de los equipos Blade Centre, Switches y Storage V7000 por u\$s 3.848 mensuales.

Se acordó por un plazo de 24 meses desde el 01/07/2018 con opción de revisión (renegociación, cancelación etc.) a partir del mes 12 con aviso previo de 60 días.

Se basa el contratante en el Manual de Normas y Procedimientos de la Gerencia de Administración punto 2.4 (compras y contrataciones directas en el caso de renovaciones de contratos que por su naturaleza resulten convenientes a los intereses del Banco a fin de otorgar seguridad técnica y de información sensible)

**CONCLUSION**

Por lo expuesto por la Asesoría Técnica del Tribunal (f.50) no existiría la posibilidad de abandonar bajo las condiciones actuales estos contratos.

Desde el punto de vista del procedimiento no tengo observaciones que formular.

-ASI ME EXPIDO-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas